

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17462 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 738/2020. Sección: G.

NIG: 1707947120208008917.

Fecha del auto de declaración. 5 de mayo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Construcciones Mecánicas Duch, S.A., con CIF A-17039835, con domicilio en la calle Cartagena, núm. 14, de Girona e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 37, folio 32, hoja número GI-627.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Cànovas Concursal, S.L.P., quien designa a Don Jordi Ribera Ballesta. Dirección postal: Plaça Diputació, núm. 2, de Girona. Dirección electrónica: cmduch@canovas.net

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En

Girona, 8 de junio de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200022860-1